

ACTA 455 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019.

Asistentes:

Dña. Rosa M^a Gallardo Cobos
Dña. M^a José De la Haba De la Cerda
D. Ángel Lora González
Dña. Begoña Abellanas Oar
D. Juan Agüera Vega
Dña. Isabel Álamo Moreno
D. Jesús Ayuso Muñoz
D. Diego Barranco Navero
D. Enrique Burgos Ladrón de Guevara
D. Emilio Camacho Poyato
Dña. Isabel L. Castillejo González
D. Emiliano J. De Pedro Sanz
Dña. Carmen del Campillo García
D. Juan Manuel Díaz Cabrera
D. Alfonso García-Ferrer Porras
D. Salvador Gómez-Alférez Moreno
Dña. Ana Laguna Luna
D. Francisco López Domínguez
Dña. Enriqueta Martín-Consuegra Fernández
D. José Emilio Meroño de Larriva
Dña. Teresa Millán Valenzuela
Dña. Pilar Montesinos Barrios
D. Rafael Peinado Amores
D. Alberto Perea Moreno

En la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba, a las 13:00 horas del día 13 de febrero de 2019, se reúnen las personas citadas en la relación anterior para celebrar sesión de Junta de Escuela extraordinaria presidida por Dña. Rosa M^a Gallardo Cobos y actuando como Secretaria, Dña. M^a José De la Haba De la Cerda.

Excusan su asistencia D. Gregorio Blanco Roldán, Dña. Marta Conde García, D. Tomás De Haro Giménez, D. Adolfo Peña Acevedo y Dña. Dolores C. Pérez Marín.

Punto 1º.- Aprobación, si procede, de la modificación de los Planes de Estudio de los Títulos la ETSIAM.

La Directora, Dña. Rosa Gallardo Cobos, comienza recordando la decisión de la Junta de Andalucía de no conceder el Grado de Biotecnología a la Universidad de Córdoba. Continúa diciendo que, para no perder la oportunidad y dado que los planes antiguos de los Títulos de Ingeniero Agrónomo e Ingeniero de Montes incluían un itinerario de formación en Biotecnología, se propone modificar el plan de estudios de los Grados de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y de Ingeniería Forestal.

La Directora informa, asimismo, que no existe mucha disponibilidad por parte del Rectorado de tramitar estas modificaciones para que entren en la convocatoria modificación de plan de estudios de febrero puesto que están modificando los planes de estudio de otros Grados con lo que, si no entra esta modificación en febrero, tendría que esperar hasta la convocatoria de septiembre, con lo que se estaría perdiendo un curso académico. No obstante, propone a la Junta de Centro su aprobación para que se envíe el acuerdo en plazo al Rectorado para que entre como punto a tratar en la siguiente Composición de Planificación y Ordenación Académica (COPOA) y en el Consejo de Gobierno de febrero.

La Directora añade que se ha creado una pequeña Comisión para elaborar esta propuesta de modificación de los Grados, constituida por el Equipo Directivo y por el profesorado siguiente:

- D. Emilio Camacho Poyato. Dpto. de Agronomía.
- Dña. Teresa Millán Valenzuela. Dpto. de Genética.
- D. Jesús Jorrín Novo. Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular.
- D. José Ruiz Ramos. Dpto. de Microbiología.
- Dña. Begoña Abellanas Oar. Dpto. de Ingeniería Forestal.

La Directora finaliza agradeciendo a los miembros de la Comisión el esfuerzo, la dedicación y el talante para ser generosos y constructivos con las posturas de todos.

El Subdirector de Planificación y Ordenación Académica, D. Ángel Lora González, presenta la modificación propuesta para los planes de estudios de los Grados, para incluir la mención de Biotecnología, que se recoge como Anexo 1. La modificación está basada en asignaturas optativas que se suman a la oferta de optatividad ya existente. Se trata de una doble mención con un total de 42 ECTS en el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y 31,5 ECTS en el Grado de Ingeniería Forestal y que obliga, al ser doble mención, a que el TFG tenga una carga de 18 ECTS y que, además, tenga una temática específica en biotecnología. La Directora interviene diciendo que se mantiene lo establecido en los planes de estudios de cada Grado y lo que se trata es de posibilitar la

incorporación de la mención de biotecnología a las de Hortofruticultura y Jardinería o Sistemas Agroganaderos, en el caso del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, y a la de Explotaciones Forestales, en el caso del Grado de Ingeniería Forestal, de forma que se trata de recuperar una formación que ya existía en los planes antiguos.

El Prof. Emilio Camacho pregunta si sería deseable reforzar la solicitud de modificación de los planes de estudio de los Grados por los departamentos implicados. La Directora le responde que, aunque el visto bueno de los departamentos no es imprescindible, puede ser interesante para reforzar la postura del Centro.

La Prof^a. Isabel Castillejo pregunta acerca del TFG. La Directora le responde que es una asignatura obligatoria para los estudiantes de doble mención y en la que pueden intervenir muchos departamentos con el objetivo de preparar al alumno a desarrollar un TFG adecuado en biotecnología.

El Prof. Rafael Peinado interviene proponiendo la participación de su Departamento en la asignatura de Análisis, procesos y productos biotecnológicos. La Directora le responde que, inicialmente, se planteó el ámbito que se quería desarrollar con la mención y que, finalmente, se optó por la producción vegetal y no por la transformación industrial. En cualquier caso, le propone que pueden tener cabida en la asignatura de Aplicaciones de la microbiología a la biotecnología, a lo que el Prof. Peinado accede.

La Prof. Conchi Muñoz propone incluir al Dpto. de Agronomía en la asignatura de Aplicaciones de la biotecnología en mejora genética vegetal a lo que la Directora, tras consultar con los miembros de Junta de Centro, accede.

A continuación, la Directora presenta las modificaciones que se proponen para los Títulos de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y Máster Universitario en Ingeniería de Montes; las cuales se proponen como consecuencia del proceso de renovación de la acreditación de los dos Títulos ya que, en los informes finales de ambos, se establece como *recomendación de especial seguimiento* hacer que coincidan los métodos de evaluación establecidos en las guías docentes con los que aparecen en la memoria verificada. Asimismo, la Directora informa que se va a proceder a incluir las modificaciones, en el Máster Universitario en Ingeniería de Montes, ya aprobadas en la sesión de Junta de Escuela del 9 de noviembre de 2016 pero que, por problemas de procedimiento totalmente ajenos al Centro, no pudieron ser tramitadas en aquel momento. Finalmente, se proponer reducir de 4 ECTS a 1 ECTS la carga destinada a los seminarios del TFM.

Se aprueba.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, de la PAOE del Centro para el curso académico 2019/2020.

Interviene el Subdirector de Planificación y Ordenación Académica, D. Ángel Lora González, para presentar la PAOE del curso académico 2019/2020 que se recoge como Anexo 2.

Se aprueba.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, de la modificación de adscripción de asignaturas del Grado de Ingeniería Forestal a Áreas de conocimiento

Interviene el Subdirector de Planificación y Ordenación Académica, D. Ángel Lora González, informando que no están cargadas en SIGMA las asignaturas afectadas por la modificación del Plan de estudios del Grado de Ingeniería Forestal aprobado en julio de 2017 y que, para poder proceder a su corrección, es necesario aprobar la propuesta de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento que se recoge como Anexo 3.

Se aprueba.

Cierre de la Sesión

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:00 horas del día 13 de febrero de 2019, se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretaria.